
Autoridades y sector marítimo articulan acciones para una temporada turística segura en Cartagena, incumplimiento derivará en sanciones

06/07/2026 - 02:45 pm

Reproducir Detener

Con el propósito de anticipar riesgos y garantizar una navegación segura durante la temporada turística de mitad de año, en el marco de la campaña nacional "Colombia Navega Segura" la Dirección General Marítima a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena, lideró una jornada de coordinación con autoridades y empresas de transporte marítimo para definir las acciones de inspección, vigilancia y control que serán implementadas en los principales destinos náuticos en Cartagena, especialmente en Playa Blanca, Barú e Islas del Rosario.

En la jornada se tuvo como referencia los resultados de la anterior temporada turística y se socializaron los controles interinstitucionales previstos para el actual periodo vacacional, haciendo énfasis en los muelles autorizados para el embarque y desembarque de pasajeros. Durante el encuentro participaron representantes de la Armada de Colombia, el Cuerpo de Guardacostas, la Policía de Turismo, la Secretaría de Turismo de Cartagena, Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Establecimiento Público Ambiental (EPA Cartagena), Corpoturismo y el gremio marítimo.

Asimismo, desde la Autoridad Marítima Colombiana se analizaron las principales quejas y reclamaciones entabladas por usuarios ante la Capitanía de Puerto relacionadas con la prestación de servicios de turismo náutico, reiterando que las empresas operadoras y los capitanes de las embarcaciones son responsables de garantizar que cada nave cumpla las condiciones técnicas y de seguridad exigidas antes de iniciar una operación; teniendo la obligación de verificar la vigencia de la documentación, así como la disponibilidad y correcto funcionamiento de los elementos de seguridad, entre ellos chalecos salvavidas, equipos de comunicación y demás implementos requeridos para una navegación segura.

Durante la jornada, Dimar dejó claro que el incumplimiento de las disposiciones relacionadas con la operación de embarcaciones, la capacidad autorizada de pasajeros, la vigencia de certificados, la idoneidad de las tripulaciones y la disponibilidad de los elementos de seguridad representa poner en riesgo la vida e integridad de los usuarios, los tripulantes de la embarcación y la protección del medio marino. En ese caso se impondrán medidas administrativas, procesos sancionatorios, restricciones operacionales e incluso la suspensión de actividades cuando las condiciones de seguridad lo ameriten.

Las empresas de transporte marítimo se comprometieron a implementar y fortalecer sus Sistemas de Gestión de la Seguridad, verificando el estado de las embarcaciones antes de cada zarpe y manteniéndose atentas a los comunicados meteomarineros emitidos por la Dirección General Marítima, teniendo en cuenta que las condiciones del mar pueden generar restricciones a la navegación.

De acuerdo con el Capitán de Puerto de Cartagena (e), Capitán de Fragata Marco Antonio Castillo Charris, "la temporada turística exige el máximo compromiso de todos los actores del sector marítimo, sin excepciones; por eso desde Dimar se siguen fortaleciendo los controles, la articulación interinstitucional y el acompañamiento permanente a las empresas operadoras para garantizar que cada embarcación cumpla las condiciones técnicas y operacionales para que los usuarios y tripulantes puedan desarrollar actividades marítimas de manera segura".

La Dirección General Marítima hace un llamado a empresas operadoras, capitanes, tripulaciones y usuarios del transporte marítimo a nivel nacional, para que actúen con responsabilidad, cumplan las disposiciones vigentes y consulten permanentemente los reportes meteomarineros emitidos.

La prevención, el cumplimiento de las normas y el trabajo articulado entre las autoridades y el sector

marítimo constituyen la mejor herramienta para proteger la vida humana en el mar y garantizar una temporada turística segura en el Caribe colombiano.